

BASES

CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE LA PUBLICACIÓN
"XI PREMIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN 2018-2019"
CONVOCADO POR LOS COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS DE LEÓN Y CASTILLA Y LEÓN ESTE

Se convoca el Concurso de Ideas para el Diseño y Maquetación de la publicación "XI Premio de Arquitectura y Urbanismo de Castilla y León 2018-2019", conforme a las Bases que a continuación se desarrollan.

I. Antecedentes

Los Colegios Oficiales de Arquitectos de Castilla y León (Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, y Colegio Oficial de Arquitectos de León), convocaron en Febrero de 2.020 la XI Edición de los Premios de Arquitectura y Urbanismo de Castilla y León. Esta edición se ha ido divulgando, y continuará haciéndolo, a través de exposiciones, el propio acto de entrega de los premios, las redes sociales, la prensa y otros medios.

Como así se recogía en las bases, y siguiendo lo que en todas las ediciones anteriores se ha ido realizando, se pretenden recoger los trabajos galardonados en una publicación, cuyo formato, diseño y concepto contribuyan a la divulgación y reflexión sobre el valor de nuestra arquitectura, de sus diferentes ámbitos y sus recursos en este período tan complicado, entre expertos y aficionados.

II. Objeto

El objeto del presente concurso es la selección de un diseño para el libro, editado por los Colegios Oficiales de Arquitectos de Castilla y León, con el patrocinio de la Junta de Castilla y León y de empresas de nuestro ámbito.

Posteriormente, el diseñador que resulte ganador del presente concurso, se encargará de la maquetación de la información que será puesta a su disposición, y se detalla en el anexo que acompaña esta convocatoria.

III. Participantes

Podrán participar en este certamen todas las personas interesadas, individualmente o en equipo. Queda excluido de la presente convocatoria el personal directamente vinculado a COACYLE y COAL y sus respectivas Juntas de Gobierno.

IV. Contenido de la Propuesta

Los participantes tendrán a su disposición en la página web www.coacyle.com, toda la información necesaria para llevar a cabo una propuesta que responda a los requisitos solicitados.

Los participantes presentarán un fichero pdf interactivo con una **maqueta** que contenga, al menos:

- Cubierta anterior y posterior.
- Portadilla, portada y página de patrocinador.
- Página de texto introductorio.
- Concepto de organización de los contenidos: criterio de ordenación de los proyectos, de diferenciación de obras premiadas, finalistas, etc.
- Páginas tipo de proyectos (según el punto anterior), que precise la forma de inserción de fotografías, planos, texto, etc.
- Índice de paginado tipo, con indicación de los tipos previstos.
- Indicación de la(s) fuente(s) empleada(s) que deben ser de uso libre.

El participante de la propuesta ganadora deberá entregar el archivo ejecutable de su propuesta.

V. Condiciones Técnicas de la Edición

Las especificaciones técnicas de la edición, de carácter obligatorio son:

- Las características establecidas para la publicación son:
 - Se distribuirán ejemplares en papel y digitales.
 - La versión digital será interactiva.
 - Máximo 100 páginas
 - Formatos: Ancho: 22 cm. Alto: 27 cm.
 - Papel estucado mate 135 gr.
 - Portada 300 gr. Laminado brillo
 - Encuadernación vertical
- La(s) fuente(s) empleada(s) deben ser **libres de derechos**.
- Las obras recogidas serán las que se recogen en el documento anexo a esta convocatoria.
- Se incluirán una/varias páginas con la relación de todos los trabajos presentados, pudiendo incluirse una pequeña imagen de cada uno, con un pequeño mapa de la Comunidad indicando la localización de los proyectos.
- En las páginas iniciales de la publicación, se incluirá una página de publicidad para cada uno de los patrocinadores, cuyo contenido se especificará una vez realizada la resolución del jurado.
- Se utilizará para cada proyecto el material aportado por los Colegios: datos de la obra, imágenes –fotos y planos– (6-8), texto (1.000-2.000 caracteres), pudiendo diferenciar los premios y las demás distinciones en cuenta al espacio asignado (mínimo 4 imágenes

para las obras con premios y 2 para las demás distinciones). No se recortarán ni manipularán las fotos ni se modificarán los textos.

- Se incorporarán los logos de los Colegios y de los patrocinadores y colaboradores:
 - Logos de los Colegios ubicados en portada o contraportada
 - Logos de los Patrocinadores/Colaboradores ubicados en portada o contraportada
 - No se recortarán ni manipularán los logos de Patrocinadores ni Colegios
 - Los patrocinadores tendrán mayor dimensión que los colaboradores y posición equivalente.
- Una vez realizado el fallo del concurso y notificado el participante que resulte ganador, este contará con 2 meses para la realización del encargo.

VI. Plazo y Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser remitidas, necesariamente, en soporte digital y por correo electrónico a la Secretaría del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este coacyle@coacyle.com desde el momento de publicación de esta convocatoria hasta el día **12 de Febrero de 2021** a las 23:59 horas, siguiendo las indicaciones de anonimato recogidas en el punto VII de este pliego.

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 propuestas, no premiadas o distinguidas en otros concursos.

VII. Anonimato

Las propuestas serán anónimas, bajo lema, remitidas por correo electrónico (el correo electrónico del remitente tampoco puede indicar autoría o dar indicios de la misma) a la Secretaría del Colegio, en dos ficheros adjuntos:

- El primero, con la propuesta, con la denominación **XIPropuesta lema1.pdf**
- El segundo, la identificación del autor/es, con la denominación **XIAutor lema2.pdf**

VIII. Jurado

El jurado del concurso, estará conformado por:

- Presidente: Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, o persona de su Junta en quien delegue.
- Vocal: Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de León, o persona de su Junta en quien delegue.
- Vocales: Dos personalidades de reconocido prestigio relacionadas con el diseño gráfico y la edición, designadas por el Colegio.
- Secretario (con voz pero sin voto): Secretario del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, o persona de su Junta en quien delegue.

IX. Criterios de Valoración

El jurado valorará las características conceptuales, técnicas y artísticas de la propuesta, la adecuación a las exigencias de la industria de las artes gráficas y los valores comunicativos y de claridad de la misma. La propuesta debe adjuntarse estrictamente a los criterios

establecidos en este pliego sobre el número de páginas, formato y tipo de papel, etc. (apartado 5 Condiciones Técnicas de la Edición).

X. Premios

Se establece para el concurso un único premio de 500 € para la propuesta ganadora. Además, el ganador recibirá 1.300,00 (IVA incluido) en concepto de honorarios por el desarrollo del trabajo definido.

Si la propuesta ganadora desistiera en la maquetación, esta se encargaría al segundo clasificado.

Se otorgarán también, segundo y tercer premio, dotados con 300 y 150 € respectivamente. Se realizarán las retenciones de impuestos que marque la Ley.

XI. Derechos de Explotación de la Propuesta Ganadora

El hecho de participar en el presente concurso implica la cesión a los Colegios de Arquitectos de Castilla y León (COACYLE y COAL) de todos los derechos patrimoniales de explotación de la propuesta premiada, sin perjuicio de los derechos morales que corresponden al autor. Dicha cesión se entenderá realizada con carácter exclusivo y por un plazo de diez años.

En los créditos de cada una de las publicaciones maquetadas de acuerdo con la propuesta ganadora se indicará la titularidad del diseñador o diseñadores gráficos.

Los Colegios de Arquitectos podrán solicitar la adaptación del diseño a las necesidades técnicas y económicas de la edición.

Asimismo, podrá usar el diseño ganador (o su adaptación) en posteriores libros, con el abono de los honorarios a los autores, para cada uno de los libros en los que lo emplee.

XII. Aceptación de las Bases.

La presentación al Concurso supone la plena aceptación por los concursantes de las bases del mismo.

Cualquier duda en la interpretación de las presentes bases será resuelta por el Jurado, siendo su fallo inapelable.

XIII. Protección de Datos

De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, los concursantes prestan consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, de forma que serán tratados para comunicaciones entre los Colegios COAL y COACYLE y los propios autores, y serán utilizados conforme a lo establecido en la normativa vigente.